

DECRETO EXENTO N° 437  
PUCON,

09 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**".
3. El Decreto Exento N° 2723 de fecha 22 de Diciembre de 2011 que aprueba el Llamado a Licitación Pública "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**".
4. El Acta de Apertura Electrónica de fecha 12/01/2012, de la Licitación Pública, ID N° 2387-138-LP11.
5. El Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta de fecha 17/01/2012.
6. El Decreto Exento N°152 de fecha 17 de Enero de 2012 que declara Desestimada el Llamado a Licitación Pública "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**".
7. La Sesión Ordinaria de Concejo N°270 de fecha 18 de Enero de 2012.
8. El Decreto Exento N°166 de fecha 19 de Enero de 2012 que aprueba el Llamado a Licitación Privada "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**".
9. El Acta Apertura de la Licitación "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**", de fecha 03 de Febrero de 2012.
10. El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 08 de Febrero de 2012.
11. El Ord. N°1567 de fecha 16/12/2011 del Ministerio de Hacienda que autoriza la Operación de leasing bajo la modalidad de Leaseback, por un monto de M\$100.000 (cien millones de pesos).
12. El Certificado del Departamento de Salud de Disponibilidad Presupuestaria.
13. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
14. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
15. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
16. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Sesión Ordinaria de Concejo N°270 de fecha 18 de Enero de 2012 que aprueba el llamado a Licitación Privada a través del Portal Mercado Público.
- 2.- El Informe de Análisis de Presupuesto de la Propuesta elaborado por el Constructor Civil de Secplac.
- 3.- El Informe de Análisis Constructibilidad elaborado por el Arquitecto e Ingeniero Civil de Secplac.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** el llamado a licitación privada para el Contrato de Ejecución de Obras Civiles "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**" a la Empresa Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda. RUT N°78.354.260-9.
2. **IMPÚTESE** el gasto de éste proyecto a la cuenta complementaria 114.05.33 "Apoyo a la Gestión Local, Infraestructura Centro de Salud", por un monto de \$233.996.161.- (doscientos treinta y tres millones novecientos noventa y seis mil ciento sesenta y un pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MARIA VICTORIA ROMAN  
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMB/PSA/MVR/MLM/AS  
DISTRIBUCION:  
- Secplac / Of.Partes / Archivo.

